



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 08001-31-03-001-2019-00044-01

Bogotá, D.C., cinco (05) abril del dos mil veintidós (2022).

En atención al acto de apoderamiento que se acompañó a la demanda de casación, y que había sido presentado también en memorial radicado el 15 de septiembre del 2021, se le reconoce personería al abogado Jorge Olmedo Upegui Vélez en los términos del poder presentado.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO TERNERA BARRIOS
Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Francisco Ternera Barrios

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 33660A79AC6A07A3FF2A27714EB9F33BDF3D5B1FDD998F63B77468DAA72AA844

Documento generado en 2022-04-04